

El PRC pregunta al Gobierno sobre la capacidad de Santander de condicionar la instalación de gasolineras en el término municipal

Mazón apunta que existe jurisprudencia que avala modificaciones “motivadas” de los planes generales y señala que si ahora no hace nada “es porque no ve motivos. Debe explicarlo”

Santander, 17 de junio de 2022

El diputado nacional del PRC, José María Mazón, ha preguntado el Gobierno de España sobre la capacidad del Ayuntamiento de Santander de “condicionar o limitar” la instalación de estaciones de carburantes junto a centros educativos o centros sanitarios o está prohibido por la Ley de Hidrocarburos.

El objeto de la pregunta que, ha dado a conocer hoy junto al portavoz regionalista en el Ayuntamiento de Santander, José María Fuentes Pila, es dar respuesta a la polémica suscitada en torno a la gasolinera que se está constuyendo en la calle Repuente de Santander, y donde la Administración local afirma no tener competencias, porque están reguladas por la Ley de Hidrocarburos.

El diputado nacional del PRC cuestiona al Ejecutivo central si, en su planeamiento urbanístico, el Ayuntamiento puede “limitar o condicionar” la construcción de estaciones de suministro de carburantes en ámbitos específicos y concretos del suelo productivo “siempre que se haga de forma motivada y en base a cuestiones de interés general” como seguridad vial o salud pública que puedan afectar a centros educativos o sanitarios.

En este sentido, Mazón ha confiado en que el Gobierno responda que, siempre que sea motivadamente y por interés general, Santander es “soberana” en su planeamiento.

Al respecto, ha recordado que existe jurisprudencia que establece que, dentro de las competencias urbanísticas de los ayuntamientos, estos pueden establecer “determinadas condiciones y límites de distancia, de acceso por razones de interés generales, siempre que esté bien motivado, pero no distingue tipos de suelo”.

De hecho, ha subrayado que si el Ayuntamiento de Santander ha hecho una modificación en los suelos residenciales, en los que establece límites de distancia, accesos e instalación de gasolineras, “también puede hacerlo en suelos productivos” y evitar de este modo que se sigan instalando estaciones de carburantes junto a centros educativos, como la que se está construyendo junto al IES Cantabria.

Por ello, ha sostenido que si, en este caso, el Ayuntamiento no hace nada “es porque no ve motivos. Y debe explicarlo”.

No obstante, el diputado nacional del PRC ha apuntado que si la respuesta del Ejecutivo de Pedro Sánchez fuera negativa, el regionalista impulsará una proposición de ley para modificar

la Ley de Hidrocarburos, a la que espera que se sumen el resto de partidos con representación nacional (PP, PSOE, Cs y Vox) “para que no den la espalda los vecinos de Santander”.

“Enredo”

Por su parte, el portavoz regionalista en el Ayuntamiento de Santander ha apuntado que, ante “la falta de diligencia y ambición” del equipo de Gobierno municipal (PP y Cs), han acudido al diputado nacional del PRC para conocer hasta dónde puede llegar la Administración local a la hora de establecer limitaciones a las gasolineras, “que crecen como setas”, ha declarado.

Al hilo, ha incidido en que el equipo de Gobierno “echa la culpa al empedrado” y no aclara si la ordenanza puede ser o no tumbada en los tribunales.

Para Fuentes Pila, el concejal de Urbanismo Javier Ceruti, debería centrarse en el urbanismo de ahora. “Está muy bien hablar del urbanismo a 2050 pero su responsabilidad tendría que haberlo sido respecto al urbanismo del actual PGOU, a la supervisión de las necesidades reales de los vecinos y a chequear esos suelos productivos, industriales, mixtos y residenciales y hacer un diagnóstico de las necesidades”, ha concluido.